

II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional

Organizado por el Tribunal de Conducta del CTPCBA, el sábado 14 de noviembre de 2015, de 10.00 a 17.30, tuvo lugar el II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional, que se realizó bajo el lema *In agregatis evolutio maxima* («En la unión está el máximo progreso»). El encuentro reunió por primera vez como disertantes a los presidentes de los Tribunales de Conducta de los Colegios de Traductores Públicos de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, y contó con la presencia de las traductoras públicas Leticia Martínez y Clelia Chamatrópulos, presidenta y secretaria del CTPCBA, respectivamente.

Por las traductoras públicas Ana María Paonessa y Alicia Carnaval, presidenta y vicepresidenta 1.ª del Tribunal de Conducta, respectivamente

La apertura del encuentro estuvo a cargo de la traductora pública Leticia Martínez, presidenta del CTPCBA, quien expresó que era un verdadero orgullo para el Colegio realizarlo. Agregó que la presencia de todos los asistentes manifiesta la importancia que la ética tiene para el traductor. No la ética entendida como un elemento que traba el desarrollo de la actividad, sino como una herramienta que defiende al traductor. Añadió que mientras los traductores públicos actuemos dentro del marco establecido estaremos protegidos y a resguardo de cualquier apremio, tentación o imposición. Subrayó que, felizmente, contamos con un moderno y completo Código de Ética que nos ayuda en el camino de la profesión y con un Tribunal de Conducta que, lejos de ser inquisidor, es educador. Porque eso es lo más importante: que aprendamos a aplicar la ética en todas las instancias del trabajo.

Destacó además que la participación como disertantes de los responsables de aplicar las normas éticas en los distintos colegios del país y del Uruguay ponía de manifiesto la importancia del tema, y que la ética no es solo cumplir con el cliente y poner las palabras justas, sino también asumir un compromiso con la superación y la capacitación permanentes. La traductora Martínez concluyó su alocución diciendo que la presencia de los traductores en la jornada, sin duda, era un ejemplo de ese anhelo de superación.

A continuación, la presidenta del Tribunal de Conducta del CTPCBA, traductora pública Ana María Paonessa, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció muy especialmente a los disertantes por haber aceptado participar en el encuentro y compartir sus conocimientos. En este sentido, expresó que el objetivo del encuentro era escuchar otras voces y conocer otras experiencias con el fin de saber si existen coincidencias o no cuando se evalúan las conductas reñidas con la ética de algunos colegas.

Posteriormente, se refirió a las actividades que realizan los miembros del Tribunal de Conducta, quienes, además de la función sancionatoria que les es propia, cumplen con una tarea preventiva y educativa que se manifiesta a través de la redacción y el envío a los matriculados de una gacetilla informativa periódica en la que se mencionan las faltas de ética profesional, las normas de procedimiento del Tribunal de Conducta y las sanciones que este aplica. Participan también en las reuniones de prejura, en las que informan a los futuros matriculados cómo funciona el

Tribunal de Conducta y cuáles son las faltas de ética que merecen sanción. Por otra parte, publican artículos en la revista del Colegio, en los que abordan diferentes aspectos de la ética profesional. Además, han puesto a disposición de los interesados una dirección de correo electrónico para recibir y responder las consultas realizadas por aquellas personas que se han visto afectadas por la conducta irregular de un traductor público. Finalmente, la traductora Paonessa subrayó que tanto la labor conjunta de quienes integran los Tribunales de Conducta de todos los colegios de traductores como la actitud individual y colectiva de los traductores hacia sus clientes y colegas contribuirán a un mayor reconocimiento de la profesión, así como a su progreso.



A continuación, la traductora pública y abogada Alicia Carnaval, vicepresidenta 1.ª del Tribunal de Conducta del CTPCBA, disertó sobre «Principios éticos y práctica profesional». Indujo a los participantes a reflexionar sobre la perspectiva moral que debe acompañar a la libertad humana y observó que la ética, como disciplina filosófica, es ciencia y conciencia, es práctica de reflexión sobre lo que haremos y sobre los motivos por los que vamos a hacerlo, debiendo elegir lo que hacemos y justificar nuestras decisiones. Insistió en que la ética, en el sentido profesional, está vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo e implica responsabilidad, honestidad intelectual y práctica, es una lealtad con nuestro propio ser y con los otros. Agregó que traducir es, sobre todo, un lugar para el desarrollo de cada uno de



nosotros como personas. Ello implica actuar de buena fe, mantener la palabra empeñada y tratar respetuosamente a los demás. La ética profesional, entonces, nace de la esencia de la práctica profesional. El comportamiento moral profesional orientado por el Código de Ética es inherente al ser y al hacer, es decir, a lo que se es y a lo que se hace.

Compartieron este primer bloque el traductor público Rolando D'Amico, presidente del Tribunal de Ética del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza, y la traductora pública Silvia Barbuzza, expresidenta de dicho Tribunal, quienes se refirieron a «Un Tribunal que evoluciona en un Colegio que crece». Realizaron una breve reseña sobre la creación del Colegio de Mendoza y su Tribunal de Ética e indicaron las funciones específicas y los problemas más habituales, así como su experiencia en la resolución de los conflictos que se les presentan. Asimismo, plantearon la necesidad de reformar el Código de Ética vigente y esbozaron los proyectos futuros para abordar el crecimiento profesional de los matriculados.

Intervino como moderadora del panel la traductora pública Nora María Beatriz Bianco, secretaria del Tribunal de Conducta anfitrión.

Luego de un breve intervalo, la traductora pública Marta Baduy, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba, se refirió a «La ética profesional desde la perspectiva docente e institucional».

Resaltó que la formación del traductor público es una preocupación constante para los responsables de la cátedra de Traducción Jurídica en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, dado que el traductor público responde siempre por la calidad de sus trabajos, asume tanto responsabilidad jurídica como ética en las traducciones públicas y en las no públicas, y debe cumplir con su responsabilidad ética al vincularse con el cliente y en la negociación de las condiciones, cumplir con el plazo pactado, mantener la calidad de su trabajo y ser consciente de los efectos de su tarea frente a terceros. Es decir que, al elaborar los programas de estudio, se tienen en cuenta tanto la precisión terminológica como el proceder ético, lo que resulta ineludible para la formación de los futuros traductores. Asimismo, indicó su responsabilidad en su carácter de presidenta del Tribunal al aplicar las normas del Código de Ética y velar por su cumplimiento.

Compartió este panel de disertantes la traductora pública Sara Álvarez Catalá de Lasowski, presidenta del Tribunal de Ética del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, quien ilustró a los presentes con el tema «La ética en la formación universitaria del traductor público», en relación con la carrera de Traductorado Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Al respecto, se refirió a las incumbrancias del traductor público y a la necesidad de aprender a ser ético para obrar éticamente, y planteó el interrogante de cómo enfrentar la actual crisis de valores en la formación académica.



>> II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional

Actuó como moderadora del panel la traductora pública Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich, prosecretaria del Tribunal de Conducta del CTPCBA.

Luego del receso para el almuerzo, el siguiente panel estuvo integrado por la traductora pública María Alejandra Herrera, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca; y la traductora pública Ana Paulina Peña Pollastri, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de La Rioja.

La traductora Herrera hizo una «Comparación del Código de Ética del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca con el de otras jurisdicciones». Dado que el Tribunal de Conducta que preside no ha recibido denuncias contra ningún traductor público debido a faltas de ética profesional, se abocó a comparar el Código de Ética de su colegio con los de Santa Fe, Córdoba, Rosario y Buenos Aires, y subrayó las diferencias y similitudes existentes y, en particular, las sanciones que prevé cada uno de ellos.

Por su parte, la traductora Peña Pollastri se refirió al «Ejercicio ilegal de la profesión», lo cual representa una amenaza potencial a la seguridad jurídica de la sociedad, al tiempo que es una acción contraria al ordenamiento legal del país y de cada una de sus jurisdicciones. Analizó los actos que constituyen un ejercicio ilegal de la profesión de traductor público tanto por parte de los no matriculados como por parte de quienes ostentan una matrícula profesional habilitante. Al mismo tiempo, analizó las instancias en las que las incumbencias del traductor público se ven avasalladas por acciones de agentes externos o de los propios miembros de la profesión.

La moderadora de este panel fue la traductora pública Ana María Fernández, vicepresidenta 2.ª del Tribunal de Conducta del CTPCBA.



Tras un breve intervalo, se hicieron presentes las traductoras públicas Nelba Lema, Karim Muñoz Codazzi y Andrea Viaggio, presidentas de los Tribunales de Disciplina de los Colegios Regionales de La Plata, Morón y San Isidro, respectivamente. Estos forman, junto con el de Bahía Blanca, el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires.

En su presentación, hicieron una breve exposición sobre la creación del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la



Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 12048 y su modificación mediante la Ley 14185. Se refirieron también a los antecedentes del Código de Ética provincial y a las fuentes en que se basaron para su redacción, teniendo en cuenta el compromiso asumido por los traductores públicos al prestar el juramento profesional. Describieron asimismo los aspectos más relevantes y el alcance de dicho código. Finalmente, presentaron los objetivos de sus respectivos Tribunales de Disciplina, así como las propuestas que apuntan a la definición y construcción de un perfil profesional de excelencia.

Este panel tuvo como moderador al traductor público y abogado Diego Barbanente, vocal suplente del Tribunal de Conducta del CTPCBA.

Como corolario del encuentro, se realizó una mesa redonda con la presencia de todos los oradores. Se plantearon temas tales como la figura del idóneo y el tratamiento que le otorga la normativa de cada colegio, la falta de traductores públicos de ciertos idiomas, en especial en el Uruguay, donde confluyen inmigrantes que presentan documentos escritos en lenguas no habituales en la región del Río de la Plata. Asimismo, se mencionó el tema de los honorarios profesionales y la formación continua del traductor público.

La traductora pública María Alejandra Zagari, vocal suplente del Tribunal de Conducta del CTPCBA, actuó como moderadora de la mesa redonda.



El encuentro, que concluyó con un sorteo de libros, cursos y una inscripción para el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, se realizó en un ambiente de cordialidad y camaradería. Los disertantes coincidieron en la importancia del intercambio de opiniones sobre las normas de ética profesional y la elaboración de proyectos de futuras acciones conjuntas por parte de los Tribunales de Conducta o Disciplina de todos los colegios de traductores allí representados. □